

EDITORIAL

La Revista de la Redbioética sigue teniendo como propósito recoger las voces latinoamericanas que consideran la reflexión bioética como un modo de acompañar a los pueblos en la búsqueda de una buena vida. Una vida en que se respete fundamentalmente su derecho a compartir sus tradiciones que son su nutriente cultural, la tierra de que formamos parte, la naturaleza que nos sustenta y sobre todo la posibilidad de proyección al futuro en busca de trascendencia.

La bioética que alimenta las páginas de esta revista recibe aportes de todas las disciplinas y se asoma a todas las problemáticas que afectan al ser humano, en busca de ideas y argumentos que permitan la reflexión crítica, especialmente los construidos en formato académico.

En este número el texto *Un aniversario destacable* de Salvador Bergel nos recuerda el décimo aniversario de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO de 2005, que ha propuesto a la bioética repensar sus planteos originarios marcados por el individualismo y la preeminencia de una lectura positivista de la salud, centrando el debate bioético sobre una visión integral del ser humano. Este artículo muestra la importancia que han adquirido, a partir de esta Declaración, cuestiones que hacen a aspectos centrales de la vida como la promoción de una vida saludable; la superación de la pobreza, la desnutrición y el analfabetismo; la protección de las generaciones futuras, del medioambiente, la biosfera y la biodiversidad. En el mismo sentido hallamos el aporte de María del Carmen Amaro quien sostiene en su trabajo: *Bioética, derechos humanos y democracia en Cuba*, que los reclamos de la Declaración sólo pueden cumplirse bajo la vigencia de la justicia social no sólo dentro de los propios países sino sobre todo en las relaciones internacionales. Ante el planteo de la necesidad de la democracia para que los derechos humanos tengan vigencia nacional e internacional, la autora enfatiza que no es posible hablar de democracia sin justicia social. El modo de lograrla tiene que ver con un

debate público permanente y pluralista entre los mejores representantes de la sociedad en cada país, en la búsqueda del consenso entre ellos, en aras de alcanzar el bien común a nivel universal.

Este tipo de análisis teórico es importante sobre todo porque la Declaración no admite dudas respecto de lo que es constitutivo de la ética que es su puesta en práctica como política. Esa es la idea que desarrolla Antônio Marquez do Santos al considerar que la política es un fenómeno intrínseco a la bioética. Lo hace sistematizando diez modelos teóricos explicativos del proceso de politización de la bioética en su trabajo *Modelos Teóricos de Politização da Bioética – Uma Revisão da Literatura*. Mantiene y abunda en el análisis de los modelos tipificados en la literatura científica, contribuyendo con ello a la maduración, sistematización y desarrollo de la discusión que existe sobre el tema. Más allá de su sistematización de estos diez modelos, deja abierta la posibilidad de algunos más, para explicar la necesidad de que bioética y política se solapen en acciones complementarias.

La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos que viene de cumplir diez años, hace hincapié en la promoción de la salud; por ello este número de la revista se ocupa de la necesidad de la atención de la salud por parte del estado y toma como ejemplo la situación en México. No obstante que México pertenece a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, los distintos indicadores revelan que tiene uno de los niveles más bajos en la atención de la salud no sólo en el mundo sino en América Latina. Ricardo Páez Moreno, en su trabajo: *Solidaridad relacional: una manera de abordar el derecho a la asistencia sanitaria*, propone corregir esta actitud política a partir de un enfoque de solidaridad, que tome en cuenta distintos niveles de la misma: el interpersonal, el que se manifiesta en las prácticas grupales y en las manifestaciones institucionales o legales, a partir de una crítica al concepto habitual de solidaridad. Ésta debe ser comprendida como un “nosotros”

que evite el “los otros”. Comprender la solidaridad de esta manera va de la mano con conductas que valoren lo público y busquen que los bienes de que disfruta la sociedad tengan ese carácter. Para Páez Moreno esto sólo podrá lograrse mediante compromisos políticos que identifiquen y destruyan las complejas redes de privilegio y desventaja que atraviesan las relaciones de la sociedad mexicana.

Aunque Claudia Donoso no hace referencia explícita a la solidaridad en su trabajo: *Deber de socorro del profesional sanitario en situaciones de desastre*, al preguntarse si esa es una obligación contractual, establece que uno de los valores de la profesión médica es poner en cuestión el contrato como sustrato moral de las relaciones, reemplazándolo por actitudes solidarias. Si bien los estados tienen la obligación fundamental de defender el derecho a la salud, la bioética no pierde de vista la obligación primordial de los que practican la medicina de atender a la salud cuando la misma ha sido perdida. Donoso plantea que los organismos nacionales e internacionales deben estar preparados para hacer frente a las emergencias, desastres, catástrofes y cataclismos jugando un rol protagónico en la labor de contención y manejo de las crisis. Pero es imprescindible tener en cuenta el rol esencial que representa en ese manejo la respuesta profesional positiva y solidaria al “deber de socorro”: éste es clave para obtener un buen funcionamiento del sistema de respuesta ante el desastre. ¿Es absoluto ese deber? Sólo impulsando los valores que promueve la profesión médica, entre los que sin duda está la solidaridad, es posible responder a esta pregunta. Por ello para que los profesionales cumplan realmente con ese rol no sólo han de interiorizarse de los aspectos logísticos de coordinación, sino, sobre todo, conocer y compartir los fundamentos filosóficos y sociales que sustentan esos comportamientos. Los distintos eventos extraordinarios a los que puede verse sometida una comunidad, constituyen realidades imposibles de evitar, lo que obliga a una preparación activa previa para hacer frente a las consecuencias de su aparición.

Una de las cuestiones que son esenciales a la atención a la salud de los pueblos es el acceso

a los medicamentos. Publicamos en este número de la revista un trabajo de María Sol Terlizzi que tiene que ver con esta problemática. La autora aborda su trabajo: *Bioética y propiedad intelectual. Debates actuales en torno de las patentes sobre los Medicamentos de Alto Costo (MAC)*, considerando que la falta de acceso a medicamentos, que afecta profundamente la salud de las personas, está vinculada a los mecanismos de protección de las innovaciones e invenciones farmacéuticas, es decir las patentes. Esa cuestión ha variado en la última década: mientras hace 10 años las patentes evitaban el acceso a los medicamentos esenciales, como los antirretrovirales para tratar el VIH/SIDA, en la actualidad, el eje está puesto en un conjunto específico de medicamentos que representan un porcentaje cada vez mayor del gasto en salud en todo el mundo, llamados Medicamentos de Alto Costo (MAC). Terlizzi considera que esta es una cuestión ineludible que debe ser resuelta y propone algunos lineamientos para conducir a un mejor acceso a los MAC bajo el actual sistema internacional de propiedad intelectual.

La atención a la salud tiene hoy dos cuestiones que provocan disputas en que la cuestión del respeto a los derechos humanos juega un papel fundamental: la del aborto y la del desarrollo de la neurociencia. El aborto es una de las cuestiones más controvertidas, no sólo en el ámbito de la bioética sino de la ética misma, de la política y en el ámbito social. En el artículo de su autoría, *Desde el dogmatismo hacia la exclusión. Apuntes sobre el delito de aborto en El Salvador*, Oswaldo Feusier, expone el aborto desde una perspectiva legal. Analiza allí, como ejemplo, el proceso que ha sufrido la legislación sobre el aborto en El Salvador. En este país, actualmente, rige un sistema de prohibición absoluta, que obliga a la bioética a pensar en los derechos de la mujer que aborta, atrapada por un embarazo de riesgo para su vida o salud, o impuesto por violencia sexual, o bien uno del que médicamente no se tengan expectativas de culminación exitosa, entre otros casos.

Si bien no pueden obviarse las obligaciones legales a la hora de enfrentarse a la cuestión del aborto, esta problemática debe ser tratada además desde diferentes perspectivas como la mé-

dico-biológica, la psicológica, la social, la política y la religiosa. Dorando Michelini considera en su artículo *El aborto como cuestión moral*. Una perspectiva ético-discursiva, que por encima de todas ellas, así como por encima de la legal, hace necesario un planteo ético que posibilite obtener normas intersubjetivamente vinculantes. En ese sentido, sostiene que la ética del discurso, en tanto que teoría de la corresponsabilidad solidaria no rigorista, está en condiciones de hacer aportes conceptuales y metodológicos relevantes al nivel de la fundamentación como de la aplicación responsable de los principios morales. Esta respuesta ética tiene vigencia tanto respecto de situaciones signadas por la contingencia y la conflictividad como también en las calificadas como dramáticas y dilemáticas.

Así como podemos calificar al aborto como una cuestión persistente que ha estado presente a lo largo de la historia, en bioética existen conflictos emergentes, generados tanto por los descubrimientos científico técnicos como por las condiciones socioeconómicas. Los conflictos que generan los recientes desarrollos de la neurociencia pueden ser calificados de emergentes. Marcelo Gorga y Sebastián Lipina analizan en su trabajo *El desarrollo neural y la pobreza desde el enfoque de la neuroética, los derechos humanos y el desarrollo humano* las variables de esta disciplina que algunos consideran propiciadora de

interpretaciones deterministas de la conducta. Para ellos, la neurociencia, por el contrario, ilustra la potencialidad del contexto socio-ambiental para modificar ciertas características de la biología cerebral durante su desarrollo, y ayudarnos a comprender cuestiones que parecen alejadas de su esfera de incumbencia como la pobreza. Los recientes hallazgos de la neurociencia permiten desarrollar patrones para medir hasta qué punto las comunidades garantizan el ejercicio de los derechos humanos; así como el desarrollo de las capacidades humanas promoviéndolo mediante la consideración del ser humano como un fin en sí mismo.

Este número es una clara muestra de la valoración de parte de la bioética de aportes provenientes de diferentes espacios de reflexión. Ninguno de ellos pierde de vista que una ética del bios, una ética de la vida humana, exige compromisos cada vez mayores de los que pretenden que esa vida sea convivida con todos y cada uno de los seres humanos que pueblan este planeta, al que deben cuidar y respetar.

Seguimos recordando que las páginas de la revista Redbioética UNESCO están abiertas a todos los que quieran enriquecerlas con sus aportes. Recordamos también la convocatoria para el número 13 de la revista cuyo eje de reflexión es "Bioética y asimetrías de poder: explotación, desigualdad y derechos humanos".